

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Nueve (9) de Marzo de dos mil quince (2015)

| | |
|-------------------------|---|
| Radicado | 050013333 007 2013 00765 00 |
| Demandante | SILVIA EUGENIA GIL CASTRO |
| Demandado | NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO |
| Medio de control | Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral |
| Asunto | Cita audiencia de conciliación |

Previo a conceder el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por este Despacho el día 19 de Diciembre de 2014; en aplicación del inciso 4 del artículo 192 del CPACA, se dispone citar a las partes a audiencia de conciliación, que se llevará a cabo el día **QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, en las instalaciones de las salas de audiencias ubicadas en el primer piso de la sede del Juzgado.

Se reconoce personería a la Dra. CLAUDIA PATRICIA RICAURTE GAMBOA, abogada en ejercicio para representar los intereses de la entidad demandada, conforme al poder obrante a folios 166 del expediente.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez

Cgo

| |
|---|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario (a)</p> |
|---|